

# Diario de Centro América

FUNDADO EN 1880 • DECANO DE LA PRENSA DEL ISTMO

MIÉRCOLES 27 de NOVIEMBRE de 2024 No. 11 Tomo CCCXXVI

Director General: Carlos Morales Monzón

www.dca.gob.gt

## EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

### ORGANISMO EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 282-2024  
Página 1

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

ACUERDO MINISTERIAL No. 646-2024  
Página 2

### PUBLICACIONES VARIAS

#### MUNICIPALIDAD DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA

ACTA NÚMERO 51-14-10-2024  
PUNTO DÉCIMO CUARTO  
Página 2

ACTA NÚMERO 53-22-10-2024  
PUNTO OCTAVO  
Página 3

ACTA NÚMERO 54-28-10-2024  
Página 3

### ANUNCIOS VARIOS

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| – Matrimonios         | Página 4  |
| – Títulos Supletorios | Página 4  |
| – Edictos             | Página 6  |
| – Remates             | Página 10 |
| – Convocatorias       | Página 10 |



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### FE DE ERRATAS

En la sección legal del Diario de Centro América tomo CCCXXVI de fecha 26 de noviembre de 2024, en las páginas 4, 5 y 6 se publicó el Oficio Circular número 003-2024 de forma errónea, siendo el número correcto del Oficio Circular: 004-2024, por lo que se emite la presente Fé de Erratas para los efectos correspondientes. Guatemala, 26 de noviembre de 2024.

(E-808-2024)-27-noviembre

## ORGANISMO EJECUTIVO



## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

### ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 282-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

#### EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

#### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Ministerial Número 679-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013 del Ministerio de Gobernación, se reconoció la personalidad jurídica y se aprobaron las bases constitutivas de la **IGLESIA EVANGÉLICA JERUSALÉN**.

#### CONSIDERANDO

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la referida Iglesia, solicitó a este Ministerio, la modificación a las bases constitutivas, así como el cambio de denominación; habiéndose emitido dictamen favorable por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, por lo que es procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

#### POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 15 numeral 1, 16 y 17 del Código Civil, Decreto Ley Número 106; 27 literal m) y 36 literal b) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 2 del Acuerdo Gubernativo Número 263-2006 del Presidente de la República, que contiene las Disposiciones para la Obtención del Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las Iglesias Evangélicas; y, 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación.

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Aprobar la modificación de las bases constitutivas de la Iglesia Evangélica denominada **IGLESIA EVANGÉLICA JERUSALÉN**, así como el cambio de denominación a **IGLESIA EVANGÉLICA CENTROAMERICANA JERUSALÉN**, contenido en Escritura Pública Número 298 de fecha 30 de septiembre de 2022, aclarada mediante Escritura Pública Número 35 de fecha 20 de febrero de 2024, ambas autorizadas en el municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, por la Notaria Verónica Angelina Pérez Ramírez.

**Artículo 2.** La modificación de mérito deberá anotarse en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

#### COMUNÍQUESE

Refrendo de contenido de Documento:

Francisco Jiménez Irungaray  
Ministro de Gobernación

Lic. Felipe Sánchez González  
Segundo Viceministro  
Ministerio de Gobernación

Refrendo de Firma:

Licda. Mary Carmen de Leon Monterroso  
Subdirectora Administrativa  
Ministerio de Gobernación

(310738-2)-27-noviembre